

# EL CONSULTOR

## DE LOS AYUNTAMIENTOS Y DE LOS JUZGADOS

REVISTA TÉCNICA ESPECIALIZADA EN ADMINISTRACIÓN LOCAL Y JUSTICIA MUNICIPAL

Núm. 6.992

Madrid, 15 de enero de 2008

Año 156 – Núm. 1

### SUMARIO

#### EDITORIAL

Gracias, José Luis Garci .....	5
--------------------------------	---

#### CONSULTAS

1. BIENES DE LAS ENTIDADES LOCALES.– Enajenación directa de un local municipal a la Sociedad Estatal de Correos para instalar los servicios propios de su actividad .....	7
2. CONTRATACIÓN LOCAL.– CONTABILIDAD LOCAL.– Con carácter general, la compra de bienes muebles con pago aplazado está prohibida, pero es posible un contrato de arrendamiento financiero con opción de compra .....	8
3. EXACCIONES LOCALES. Impuestos. ICO.– Liquidación del impuesto sobre construcciones, instalaciones y obras por actividad de extracción de calizas .....	9
4. FUNCIONARIOS A. L.– Incidencia de la segregación de municipios en el personal funcionario del municipio matriz .....	10
5. FUNCIONARIOS A. L. Con Habilitación Nacional. Secretaría-Intervención.– La integración de los Secretarios-Interventores en el grupo A es a todos los efectos .....	12
6. FUNCIONARIOS A. L. Retribuciones. Situaciones Administrativas.– Derechos económicos en situación de servicios especiales ..	12
7. HACIENDAS LOCALES. Otros Ingresos.– Explotación de una carpa alquilada por el ayuntamiento por parte de un vecino ....	13
8. MIEMBROS DE LAS CORPORACIONES LOCALES.– Titularidad de licencia de auto-turismo por un concejal .....	14
9. PRESUPUESTOS LOCALES.– Créditos prorrogables y no prorrogables. Programa, a estos efectos, es el objeto de un gasto identificado, concreto y determinado, para el cual se consigna crédito en una o más partidas, conforme a su naturaleza funcional y económica y para el ejercicio presupuestario .....	15

Director: Manuel Abella Poblet.

Director Adjunto: Enrique Arnaldo Alcubilla.

Director de Publicaciones: Fernando Castro Abella.

Publicación quincenal (Fundada en 1852)

#### CONSEJO DE REDACCIÓN

##### Manuel ABELLA POBLET

Secretario de la Administración de Justicia (Jubilado).

##### Enrique ARNALDO ALCUBILLA

Letrado de las Cortes. Administrador Civil del Estado.

##### Feliciano BARRIOS PINTADO

Catedrático de Historia del Derecho y de las Instituciones. Universidad de Castilla-La Mancha.

##### Julio CASTELAO RODRÍGUEZ

Secretario de la Administración Local. Profesor de Derecho Administrativo de la Universidad San Pablo-CEU.

##### Manuel DELGADO-IRIBARREN GARCÍA-CAMPERO

Letrado de las Cortes Generales.

##### Tomás Ramón FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ

Catedrático de Derecho Administrativo.

##### José Luis GONZÁLEZ-BERENGUER URRUTIA

Secretario de Administración Local de 1.ª Categoría. Vocal Permanente de la Comisión General de Codificación.

##### Jesús GONZÁLEZ PÉREZ

Catedrático de Derecho Administrativo.

##### Jesús María GONZÁLEZ PUEYO

Interventor del Ayuntamiento de Madrid.

##### Francisco LLISSET BORRELL

Secretario General del Ayuntamiento de Barcelona (Jubilado).

##### Federico Andrés LÓPEZ DE LA RIVA CARRASCO

Secretario General del Pleno del Ayuntamiento de Madrid. Magistrado (excedente).

##### José Antonio LÓPEZ PELLICER

Secretario de Administración Local de Categoría Superior (excedente). Profesor Titular de Derecho Administrativo.

##### Santiago MUÑOZ MACHADO

Catedrático de Derecho Administrativo.

##### Juan Alfonso SANTAMARÍA PASTOR

Catedrático de Derecho Administrativo y Letrado de las Cortes.



LA LEY

grupo Wolters Kluwer



C/ Collado Mediano, 9.  
Las Rozas (28230 Madrid)  
Tel.: 902 42 00 10  
Fax: 902 42 00 12  
<http://www.laley.es>

10.	RECAUDACIÓN MUNICIPAL.- EXACCIONES LOCALES. Impuestos. IVTM.- Procedimiento para el cobro del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica dados de baja ante la Jefatura Provincial de Tráfico .....	16
11.	RECAUDACIÓN. Procedimiento de Apremio.- Error en el NIF de un deudor detectado en la fase de embargo de cuentas corrientes .....	17
12.	SERVICIOS Y ACTIVIDADES LOCALES.- CORPORACIONES LOCALES. Organismos Autónomos.- Atribuciones de los órganos de gobierno de los Organismos Autónomos .....	18
13.	URBANISMO. Licencias Urbanísticas.- Posibilidad de conceder licencia de apertura a local situado en edificio fuera de ordenación .....	19
14.	URBANISMO. Planeamiento Urbanístico.- Modificación de la ordenación estructural del PGOU ..	19
15.	URBANISMO. Planeamiento Urbanístico.- Suspensión de licencias con motivo de la aprobación, revisión o modificación de los instrumentos de planeamiento .....	20

### COLABORACIONES

Diez preguntas y respuestas sobre el Tratado de Lisboa. Por Manuel Delgado-Iribarren García Campero .....	22
La contratación de las Entidades Locales en la nueva Ley de Contratos del Sector Público 30/2007, de 30 de octubre: sus especialidades. Por Rodrigo J. Ortega Montoro .....	26
Elementos en los contratos administrativos de los entes locales. Por Salvador Romero Hernández .....	46
Derecho fundamental al honor en la Ley 7/2007, Estatuto Básico del Empleado Público. Por Juan B. Lorenzo de Membiela .....	67

### ACTUALIDAD

La nueva Ley de Contratos del Sector Público: nuevos conceptos aplicables a la Administración Local, cuadros sinópticos de plazos y cuantías. Por José López Viña .....	75
---	----

### JURISPRUDENCIA DE ACTUALIDAD

LA CONSTRUCCIÓN DE NICHOS POR UN AYUNTAMIENTO EN FOSA COMÚN DONDE FUERON ENTERRADOS REPRESALIADOS FRANQUISTAS NO VULNERA SU DERECHO AL HONOR. DERECHOS CONSTITUCIONALMENTE PROTEGIDOS.- SERVICIOS Y ACTIVIDADES LOCALES. Cementerios y Servicios Funerarios.- T.S.J. Comunidad Valenciana. (Sala de lo Contencioso-administrativo. Sección 1ª). Sentencia de 8 de noviembre de 2007; LA LEY JURIS 1818/2007 .....	88
---	----

### EL CONSULTOR HACE UN SIGLO

1908 .....	99
Bibliografía .....	99
Descanso dominical. Casinos, teatros y bailes; venta de bebidas .....	99
Juzgados municipales. Locales, mobiliario, insignias y material .....	100

### COMENTARIOS DE JURISPRUDENCIA

Derecho a defenderse por sí mismo y derecho a la asistencia letrada. Por José Luis Ortega Serrano .....	101
---	-----

### NOTAS VARIAS

El Senado exige un pacto de Estado entre el Gobierno, las CCAA y los partidos para la reforma de la financiación local .....	105
El Pacto Antitransfuguismo ha declarado tráfugas a los dos concejales del PP denunciados en Santiago-Pontones y Castril .....	106
El Tribunal de Justicia de la Unión Europea cree ilegal que Correos tenga contratos sin licitar fuera de los convenios de colaboración con Gobierno .....	107
La FEMP actuará con SEPES para la promoción de suelo destinado a vivienda pública .....	108

### JURISPRUDENCIA DEL TRIBUNAL CONSTITUCIONAL

1. SINDICATOS.- FUNCIONARIOS DE LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS.- DERECHOS CONSTITUCIONALMENTE PROTEGIDOS.- T.C. Sentencia 153/2007, de 18 de junio; LA LEY JURIS 12268/2007 .....	110
--	-----

### JURISPRUDENCIA DEL TRIBUNAL SUPREMO

1. FUNCIONARIOS A.L. Prestaciones varias.- T.S. (Sala Tercera, de lo Contencioso-administrativo. Sección 7ª). Sentencia de 15 de octubre de 2007; LA LEY JURIS 37/2008 .....	113
2. POLICÍA URBANA. Licencias y Autorizaciones.- EXACCIONES LOCALES. Impuestos. IAE (Impuesto sobre Actividades Económicas).- T.S. (Sala Tercera, de lo Contencioso-administrativo. Sección 2ª). Sentencia de 4 de octubre de 2007; LA LEY JURIS 1838/2007 .....	115

PRECIO DE LA SUSCRIPCIÓN 2007: 493 Euros (+ 4% IVA)

#### DERECHOS DE LOS SUSCRIPTORES

- A recibir la Revista, que comprende 24 volúmenes al año, incluido el Índice.
- A consulta gratuita, por escrito, que resolverá al suscriptor en un plazo cada vez más breve, cualquier duda que se le plantee.
- A recibir gratuitamente el Fichero Básico «El Consultor» del año en curso, permanentemente actualizado.
- A disfrutar de un precio especial de prepublicación en todas las obras publicadas por esta Editorial.
- A beneficiarse de un precio especial en la adquisición de nuestra Base de Datos y sus actualizaciones.

#### Redacción y Administración:

Collado Mediano, 9. 28230 Las Rozas (Madrid).  
**Teléfono Servicio de Atención al Cliente:** 902 42 00 10.  
 Horario: Lunes a Jueves de 9 a 14:30 horas y de 16 a 19 horas. Viernes de 9 a 14:30 horas.  
**Fax Servicio de Atención al Cliente:** 902 42 00 12.  
**Fax servicio de consultas:** 916 02 00 07.  
**e-mail:** [elconsultor@elconsultor.es](mailto:elconsultor@elconsultor.es)  
<http://www.elconsultor.es>  
 Depósito Legal: M. 1876 - 1958. ISSN 0210 - 2161.  
 Imprime Industria Gráfica MAE  
 Hermanos Granda, 30. 28022 Madrid

3.	RESPONSABILIDAD DE LA ADMINISTRACIÓN. En la Administración Local.– T.S. (Sala Tercera, de lo Contencioso-administrativo. Sección 6ª). Sentencia de 16 de octubre de 2007; LA LEY JURIS 30/2008 .....	117
4.	SERVICIOS Y ACTIVIDADES LOCALES. Suministro Domiciliario de Aguas.– T.S. (Sala Tercera, de lo Contencioso-administrativo. Sección 4ª). Sentencia de 10 de octubre de 2007; LA LEY JURIS 2768148/2007 .....	120
5.	URBANISMO. Disciplina Urbanística.– T.S. (Sala Tercera, de lo Contencioso-administrativo. Sección 5ª). Sentencia de 25 de septiembre de 2007; LA LEY JURIS 13084/2007 .....	122

**JURISPRUDENCIA DE LOS TRIBUNALES SUPERIORES DE JUSTICIA Y OTROS**

1.	ACTIVIDADES CLASIFICADAS.– POLICÍA URBANA. Licencias y Autorizaciones.– T.S.J. Cantabria. (Sala de lo Contencioso-administrativo). Sentencia de 18 de octubre de 2007; LA LEY JURIS 1745/2007 .....	124
2.	EXACCIONES LOCALES. Impuestos. IAE (Impuesto sobre Actividades Económicas).– A.N. (Sala de lo Contencioso-administrativo. Sección 6ª). Sentencia de 12 de junio de 2007; LA LEY JURIS 2749401/2007 .....	125
3.	EXACCIONES LOCALES. Impuestos. IBI (Impuesto sobre Bienes Inmuebles).– T.S.J. Comunidad Valenciana. (Sala de lo Contencioso-administrativo. Sección 3ª). Sentencia de 6 de junio de 2007; LA LEY JURIS 2781768/2007 .....	127
4.	MEDIO AMBIENTE.– SERVICIOS Y ACTIVIDADES LOCALES. Alcantarillado y Depuración.– T.S.J. Cantabria. (Sala de lo Contencioso-administrativo). Sentencia de 3 de octubre de 2007; LA LEY JURIS 1744/2007 .....	128
5.	RESPONSABILIDAD DE LA ADMINISTRACIÓN. En la Administración Local.– T.S.J. Cataluña. (Sala de lo Contencioso-administrativo. Sección 2ª). Sentencia de 5 de octubre de 2007; LA LEY JURIS 1801/2007 .....	129

**PERSONAL**

FUNCIONARIOS A. L. Con Habilitación Nacional.– Resolución de 10 de octubre de 2007, del Instituto Nacional de Administración Pública .....	131
FUNCIONARIOS A. L. Con Habilitación Nacional.– Resolución de 23 de octubre de 2007, de la Dirección General de Cooperación Local .....	131
FUNCIONARIOS A. L. Con Habilitación Nacional.– Resolución de 23 de octubre de 2007, de la Dirección General de Cooperación Local .....	131
FUNCIONARIOS A. L. Con Habilitación Nacional.– Resolución de 29 de octubre de 2007, de la Dirección General de Cooperación Local .....	131

FUNCIONARIOS A. L. Con Habilitación Nacional.– Resolución de 6 de noviembre de 2007, de la Dirección General de Cooperación Local .....	131
FUNCIONARIOS A. L. Con Habilitación Nacional.– Resolución de 8 de noviembre de 2007, de la Dirección General de Cooperación Local .....	131
FUNCIONARIOS A. L. Con Habilitación Nacional.– Resolución de 29 de octubre de 2007, de la Dirección General de Cooperación Local .....	131
FUNCIONARIOS A. L. Con Habilitación Nacional.– Resolución de 29 de octubre de 2007, de la Dirección General de Cooperación Local .....	131
FUNCIONARIOS A. L. Con Habilitación Nacional.– Resolución de 29 de octubre de 2007, de la Dirección General de Cooperación Local .....	131
FUNCIONARIOS A. L. Con Habilitación Nacional.– Resolución de 9 de noviembre de 2007, de la Dirección General de Cooperación Local .....	131
FUNCIONARIOS A. L. Con Habilitación Nacional.– Resolución de 14 de noviembre de 2007, de la Dirección General de Cooperación Local .....	131
FUNCIONARIOS A. L. Con Habilitación Nacional.– Resolución de 28 de noviembre de 2007, de la Dirección General de Cooperación Local .....	131
FUNCIONARIOS A. L. Con Habilitación Nacional.– Resolución de 28 de noviembre de 2007, de la Dirección General de Cooperación Local .....	131

**LEGISLACIÓN ESTATAL**

* ENTIDADES DE CRÉDITO.– Ley 36/2007, de 16 de noviembre, por la que se modifica la Ley 13/1985, de 25 de mayo, de coeficientes de inversión, recursos propios y obligaciones de información de los intermediarios financieros y otras normas del sistema financiero (BOE 17 noviembre) .....	132
* HACIENDA PÚBLICA.– TURISMO.– Real Decreto 1364/2007, de 19 de octubre, por el que se regula la concesión directa de una subvención a la Federación Española de Municipios y Provincias, para la definición de estándares de calidad y la promoción del turismo termal (BOE 14 noviembre) .....	132
* IMPUESTOS DEL ESTADO. IRPF.– Ley 35/2007, de 15 de noviembre, por la que se establece la deducción por nacimiento o adopción en el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas y la prestación económica de pago único de la Seguridad Social por nacimiento o adopción (BOE 16 noviembre) .....	132
SEGURIDAD SOCIAL.– Ley 40/2007, de 4 de diciembre, de medidas en materia de Seguridad Social .....	132
SERVICIOS Y ACTIVIDADES LOCALES.– ADMINISTRACIÓN LOCAL.– AGRICULTURA.– MEDIO AMBIENTE.– SEGURIDAD CIUDADANA.– Ley 45/2007, de 13 de diciembre, para el desarrollo sostenible del medio rural .....	151

\* Sin texto

**EL CONSULTOR DE LOS AYUNTAMIENTOS Y DE LOS JUZGADOS es una publicación de LA LEY**

Consejero Delegado Wolters Kluwer España: Salvador Fernández López. Directora General Wolters Kluwer España: Rosalina Díaz Valcárcel. Director General LA LEY: Alberto Larrondo Ilundain. Directora de Ventas LA LEY: Elena Lanzaco Corbalán.

© WOLTERS KLUWER ESPAÑA, S.A. Todos los derechos reservados. A los efectos del art. 32 del Real Decreto Legislativo 1/1996, de 12 de abril, por el que se aprueba la Ley de Propiedad Intelectual, Wolters Kluwer España, S.A., se opone expresamente a cualquier utilización con fines comerciales del contenido de esta publicación sin su expresa autorización, lo cual incluye especialmente cualquier reproducción, modificación, registro, copia, explotación, distribución, comunicación, transmisión, envío, reutilización, publicación, tratamiento o cualquier otra utilización total o parcial en cualquier modo, medio o formato de esta publicación. El editor y los autores no aceptarán responsabilidades por las posibles consecuencias ocasionadas a las personas naturales o jurídicas que actúen o dejen de actuar como resultado de alguna información contenida en esta publicación, sin una consulta profesional previa.

VIVIENDAS.- URBANISMO.- MEDIO AMBIENTE.- ACTIVIDADES CLASIFICADAS.- Corrección de errores del Real Decreto 47/2007, de 19 de enero, por el que se aprueba el Procedimiento básico para la certificación de eficiencia energética de edificios de nueva construcción .....

164

**LEGISLACIÓN AUTONÓMICA**

Comunidades Autónomas .....	165
Territorios Históricos .....	166

\* Sin texto

El autor o autores del trabajo enviado y publicado en *El Consultor de los Ayuntamientos y de los Juzgados* expresamente autorizan a la editorial la publicación de este trabajo en cualquiera de las otras publicaciones pertenecientes al grupo Wolters Kluwer y en cualquier soporte (CD, DVD, internet, papel, etc.). El texto de las resoluciones judiciales contenido en las publicaciones y productos de LA LEY es suministrado por el Centro de Documentación Judicial del Consejo General del Poder Judicial, único organismo legalmente facultado para la recopilación de dichas resoluciones. El tratamiento de los datos de carácter personal contenidos en dichas resoluciones es realizado directamente por el citado organismo, desde julio de 2003, con sus propios criterios en cumplimiento de la normativa vigente sobre el particular, siendo por tanto de su exclusiva responsabilidad cualquier error o incidencia en esta materia.

**NORMAS MÍNIMAS PARA EL ENVÍO DE ORIGINALES**

**1. Los originales serán enviados a:**

El Consultor de los Ayuntamientos y de los Juzgados  
 Departamento de Redacción  
 C/ Collado Mediano, 9  
 28230. Las Rozas (Madrid)  
 También podrán enviarse por correo electrónico a la siguiente dirección:  
**iaylagas@laley.wke.es**

**2. Requisitos:**

- a) Los trabajos deberán ser inéditos.
- b) Irán precedidos de un Sumario.

- c) La extensión del trabajo no excederá de 30 páginas.
- d) Se facilitará soporte informático.
- e) Se incluirá un breve resumen de su contenido (10 líneas como máximo).
- f) Las citas legales o jurisprudenciales deberán hacerse a los Anuarios de «EL CONSULTOR» o a los Repertorios de «LA LEY».

**3. Datos a facilitar por los autores:**

- Título del trabajo.
- Nombre y apellidos.
- Cargo u ocupación.
- Dirección completa.
- Teléfono de contacto (e-mail en su caso).